

**UNC**

Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Córdoba, 3 JUL 2018

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 13-20180204

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 011 Arquitectura						
Título: 011 Arquitecta						
SANSEVERINO, ANNA	PAS 2751519	italiana	13/08/1998	2017	10/04/2017	25/04/2018
Título: 011 Arquitecto						
GIANNATTASIO, CARLO	PAS 2364772	italiana	28/12/1989	2015	16/06/2015	21/12/2015
QUAGLIARIELLO, TONI	PAS 7257369	italiana	18/06/1990	2015	31/08/2015	27/12/2016

Cantidad: 3

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 751-18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FAC. DE ARQUITEC. URBANIS. Y DISEÑO

AREA ENSEÑANZA

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Rector General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba